

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17532 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial de Jdo. 1.ª Inst. e Instr. número 2 y Mercant. de Segovia, por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 179/2012 y NIG n.º se ha dictado en fecha 9 de mayo de 2012 auto de declaración de concurso del deudor MAC FAS, S.L., con C.I.F. B40241721, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Uruguay, 15, de la Lastrilla (Segovia).

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como administración concursal al Letrado don Ricardo José de Cáceres y Cassillas, con D.N.I. 03380907E, con domicilio postal en calle Infanta Isabel, 14, 1.º derecha de Segovia y dirección electrónica señalada ricardo@decaceress.e.telefonica.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del estado.

Segovia, 9 de mayo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120035923-1